Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 77 /2.023 I.

26 ENE 2023

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 37/22: *"SERVICIO DE CARTELERÍA, PLOTEADO Y SERIGRAFÍA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN" - ID 417.154,* convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 1079/2021 I., de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: *"CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación Nº 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".*

QUE, por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021.*"

QUE, por Resolución N° 192/2022 I de fecha 21 de febrero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*AMPLIAR, el Art. 2° de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021, en el sentido de incluir a la Dirección de Asuntos Jurídicos en los Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen en los Comité de Evaluación de Ofertas que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles."*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 30 de diciembre de 2022, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 10. Recomendación, expresan:

10. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO** con RUC N° 2406754-7 por el monto mínimo de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) y monto máximo de Gs. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle;

Contrato Abierto. Monto Mínimo Gs. 80.000.000 Monto Máximo Gs. 160.000.000							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121504-003	Impresión en Remeras (v carta de invitación - suministros requeridos ee.tt.)	Unidad	EVENTO	1	73.000	73.000

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 77 /2.023 I. 26 ENE 2023

2	82121504-003	Impresion en Remeras (ver carta de invitacion - suministros requeridos ee.tt.)	Unidad	EVENTO	1	74.000	74.000
3	82121504-003	Impresion en Remeras (ver carta de invitacion - suministros requeridos ee.tt.)	Unidad	EVENTO	1	6.400	6.400
4	82121504-996	Impresion en gorra con visera (ver carta de invitacion - suministros requeridos ee.tt.)	Unidad	EVENTO	1	37.000	37.000
5	82121504-996	Impresion en gorra con visera (ver carta de invitacion - suministros requeridos ee.tt.)	Unidad	EVENTO	1	37.000	37.000
6	82121504-004	Impresion en cartones y cartulinas (ver carta de invitacion - suministros requeridos ee.tt.)	Unidad	EVENTO	1	14.000	14.000
7	82121505-999	Impresion en tela vinilica (ver carta de invitacion - suministros requeridos ee.tt.)	Unidad	EVENTO	1	165.000	165.000
8	82121505-999	Impresion en tela vinilica (ver carta de invitacion - suministros requeridos ee.tt.)	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
9	82101701-001	Pasacalles para publicidad (ver carta de invitacion - suministros requeridos ee.tt.)	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
10	82101502-007	Cartel con impresion (ver carta de invitacion - suministros requeridos ee.tt.)	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
11	82101502-007	Cartel con impresion (ver carta de invitacion - suministros requeridos ee.tt.)	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
12	82101502-007	Cartel con impresion (ver carta de invitacion - suministros requeridos ee.tt.)	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000
13	82121505-007	Impresion de banner (ver carta de invitacion - suministros requeridos ee.tt.)	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
14	82121505-010	Servicio de ploteado (ver carta de invitacion - suministros requeridos ee.tt.)	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
15	82101699-9998	Publicidad en pantalla LED (ver carta de invitacion - suministros requeridos ee.tt.)	Unidad	EVENTO	1	12.000.000	12.000.000
16	82101699-9998	Publicidad en pantalla LED (ver carta de invitacion - suministros requeridos ee.tt.)	Unidad	EVENTO	1	10.500.000	10.500.000
17	82101699-9998	Publicidad en pantalla LED (ver carta de invitacion - suministros requeridos ee.tt.)	Unidad	EVENTO	1	6.500.000	6.500.000
18	82121504-001	Calcomania (ver carta de invitacion - suministros requeridos ee.tt.)	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/22- "SERVICIO DE CARTELERIA, PLOTEADO Y SERIGRAFIA PARA LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION" ID 417154

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 77 /2.023 I. 26 ENE 2023

19	82121504-001	Calcomania (ver carta de invitacion - suministros requeridos ee.tt.)	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
20	82121504-9996	Impresion en Bolsos (ver carta de invitacion - suministros requeridos ee.tt.)	Unidad	EVENTO	1	18.000	18.000
21	82121505-999	Impresion en Tela Vinilica (ver carta de invitacion - suministros requeridos ee.tt.).	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000

Es nuestro informe. -

Dirección General de Comunicación

Lic. Luis Vigués
Director General
Dirección General de Comunicación

Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídico

Abog. Benito Alejandro Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 9.956, de fecha 30 de diciembre de 2022, en su parte conclusiva expresa:

IV. **PARECER JURÍDICO**

Que, cabe aclarar que el presente parecer jurídico versa exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado conforme a la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y demás normativas, no así sobre cuestiones técnicas, (especificaciones técnicas, costo unitario y total, lista de cantidades y sus precios, etc.), económicas, financieras, presupuestarias, curriculares y ambientales, ni del proceso de contratación que correspondiera según lo establecido en la legislación citada más arriba, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC Nº 1 llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.----------

En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa **SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO en la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2022 " SERVICIO DE CARTELERIA, PLOTEADO Y SERIGRAFIA PARA LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION - PLURIANUAL " - ID Nº 417.154,** realizada por el Comité de Evaluación, elevar a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 26, 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva exigir la presentación de las garantías correspondientes y notificando oportunamente el resultado.----------

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro dictamen.----------

Abg. Rosa Graciana Riveros Pé...
Jefa, Dpto. Contrataciones y Con...
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 77 /2.023 I. 26 ENE 2023

QUE, el Dpto. de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda, por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 55/2023/2022, de fecha 16 de enero de 2023, expone:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

REF. : SRCP Nº 046/23
DIRECCION DE ADQUISICIONES - UOC Nº 1

ANEXO B-02-04

CDP Nº : 55/2023
Reserva Nº 145

Fecha Emisión : 16/1/2023 NRO. PAC: 417.154
Descripción : SERVICIO DE CARTELERIA, PLOTEADO Y SERIGRAFIA PARA LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION AÑO:

Modalidad : CONTRATACION DIRECTA
Entidad : MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

LINEA PRESUPUESTARIA									1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
CLASE	PROG	PROY	ACTIV.	UBGE	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	PLAN FINANCIERO VIGENTE 2023	COMPROMISOS	MODIF.PRESUP	CERTIFICACION ACTUAL	CERTIFICACIONES ANTERIORES	CERTIFICACION (ACTUAL + ANTERIORES)	SALDO DISPONIBLE
1	1	0	492	93	260/265	30	1	0	2.220.000.000	2.220.000.000	0	0	160.000.000	33.600.000	193.600.000	2.026.400.000
							TOTAL		2.220.000.000	2.220.000.000	0	0	160.000.000	33.600.000	193.600.000	2.026.400.000

Coord. Gral. de Control y Monitoreo de Procesos Adm.

Dirección General de Administración y Finanzas
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Mariela Valle
IFEA
Departamento de Presupuesto

Dirección de Hacienda

MICB

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 37/22: *"SERVICIO DE CARTELERÍA, PLOTEADO Y SERIGRAFÍA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN" - ID 417.154*, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a la firma SERVIPRESS SOLUCIONES GRÁFICAS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, con RUC Nº 2406754-7, por el monto mínimo de Gs. 80.000.000. (Guaraníes ochenta millones) IVA incluido y monto máximo de Gs. 160.000.000. (Guaraníes ciento sesenta millones) IVA incluido, conforme a los cuadros obrantes en el Considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑÓNEZ
Intendente Municipal